



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 SET 1998

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 318/98

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de LIQUIDADORES DE HABERES de la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, categoría 8, del agrupamiento administrativo; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplido todos los pasos previstos en la resolución N° 687-88 y modificatorias, del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a Fs. 89 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado Concurso, y aconseja la designación, en el siguiente orden de méritos, de los Sres. Héctor Miguel PERALTA, Manuel Cayetano MONTAÑEZ y de la Sra. Laura Elizabeth MONTALDI,

QUE los citados agentes vienen cumpliendo con la asignación transitoria de funciones, la cual finalizaría a partir de la fecha de su promoción.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso y promover a los siguientes agentes, categoría 5, al cargo de LIQUIDADOR DE HABERES de la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, categoría 8, del agrupamiento administrativo, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, conforme al resultado del concurso sustanciado en el expediente de referencia, a partir del 1° de octubre de 1998.

- 1 - Héctor Miguel PERALTA - D.N.I.N° 16.659.113
- 2 - Manuel Cayetano MONTAÑEZ - D.N.I.N° 16.883.173
- 3 - Laura Elizabeth MONTALDI - D.N.I.N° 6.344.799

ARTICULO 2°.- Afectar dichas promociones en las respectivas partidas individuales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de RECTORADO.

ARTICULO 3°.- Dar por finalizada la asignación transitoria de funciones encomendada a los Sres. Héctor Miguel PERALTA, Manuel Cayetano MONTAÑEZ y a la Sra. Laura Elizabeth MONTALDI, mediante resolución rectoral Nro. 603-97, a partir del 1° de octubre de 1998.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Handwritten signature]*  
Sr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR